

Género, extractivismo y defensa del territorio en el Soconusco, Chiapas

Gender, extractivism and defense of the territory in the Soconusco, Chiapas

Verónica Vázquez García,* Dann Ojeda Gutiérrez,
Eusebio Peña Godínez*****

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial
(CC BY-NC) 4.0 Internacional

Perfiles Latinoamericanos, 31(62) | 2023 | e-ISSN: 2309-4982

DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl3162-001-2023](https://doi.org/10.18504/pl3162-001-2023)

Recibido: 24 de noviembre de 2021

Aceptado: 15 de marzo de 2023

Resumen

El presente artículo estudia el conflicto socioambiental ocasionado por la minería de titanio en Chiapas desde el enfoque de género. Se persiguen dos objetivos: 1) identificar a los principales actores y actrices movilizadas, y 2) analizar hasta qué punto el conflicto dio apertura para transformar las relaciones de género. La información se obtuvo a través de la revisión de fuentes secundarias, entrevistas y talleres. Se concluye que los factores que determinan el papel de cada actor en la defensa del territorio son el género y la generación, y que las movilizaciones no significaron una experiencia emancipatoria para las mujeres.

Palabras clave: género, minería, conflicto socioambiental, agua, salud, ejido.

Abstract

This paper analyzes the socioenvironmental conflict caused by titanium mining in Chiapas from a gender perspective. The paper has two objectives: 1) to identify the main mobilized actors, 2) to analyze to what extent the conflict allowed for the transformation of gender relations. Data were obtained through the review of secondary sources, interviews and workshops. It is concluded that the factors that determine the role that each actor plays in the defense of the territory are gender and generation, and that the mobilizations did not contribute to women's emancipation.

Keywords: gender, mining, socioenvironmental conflict, water, health, ejido.

* Doctora en Sociología por la Universidad de Carleton de Ottawa (Canadá). Profesora Investigadora Titular del Colegio de Postgraduados, campus Montecillo (México) | vvazquez@colpos.mx | <https://orcid.org/0000-0002-0689-4397>

** Maestro en Sociedades Sustentables por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesor en la Universidad Humanitas, campus Los Reyes (México) | dannntk@gmail.com | <https://orcid.org/0000-0003-1391-500X>

*** Biólogo y candidato a maestro en Sociedades Sustentables, Universidad Autónoma Metropolitana (México) | eusebio_pg@hotmail.com | <https://orcid.org/0000-0001-9876-9915>

Introducción

La minería ha sido catalogada como una práctica extractivista y patriarcal porque, como su nombre lo indica, implica extraer recursos naturales sin aportar beneficios a las mujeres que habitan en los territorios intervenidos. Su falta de control sobre la tierra, su menor acceso al empleo y su carga de trabajo no remunerado se incrementan cuando los ingresos por la renta de terrenos se concentran en manos masculinas, y cuando el agua escasea o se contamina por la presencia de minas en el territorio (Ulloa, 2016; Félix & Migliaro, 2017; Rodríguez & Salazar, 2019; Vázquez *et al.*, 2020; Calderón & Santiz, 2021; Romero *et al.*, 2022). El extractivismo minero vulnera en particular a las mujeres que dependen de áreas de uso común para la subsistencia, que suelen ser las más pobres (Busconi, 2018).

El presente artículo estudia el conflicto socioambiental ocasionado por la minería de titanio en el Soconusco, Chiapas, desde el enfoque de género. Siguiendo la propuesta de la ecología política feminista (EPF), nos planteamos los siguientes dos objetivos: 1) identificar a los principales actores y actoras movilizadas, así como las razones que los/as orillaron a involucrarse en la defensa del territorio, y 2) analizar hasta qué punto el conflicto socioambiental ocurrido en esta parte de México dio apertura para transformar las relaciones de género existentes en la región.

El documento está dividido en seis secciones después de esta introducción. En la primera se desarrollan los conceptos utilizados en el análisis, en concreto, conflictos socioambientales, defensa del territorio, y EPF. En la segunda se describe la metodología y zona de trabajo, mientras que la tercera refiere las principales características de la minería en el Soconusco. La cuarta y quinta utilizan información obtenida a través del trabajo de campo para atender los dos objetivos planteados, mientras que la sexta presenta las principales conclusiones de la investigación.

Propuesta conceptual: defensa del territorio con enfoque de género

Desde finales del siglo xx, el incremento de minas operando a cielo abierto ha provocado el vaciamiento territorial, la destrucción de los ecosistemas y el saqueo de recursos del Sur global (Alimonda, 2011; Uribe-Sierra *et al.*, 2022). El modelo neoliberal vigente hoy en día apela a una supuesta vastedad de bienes extraíbles desde la lógica del optimismo tecnocientífico, minimizando el hecho de que los recursos son destinados a la exportación con un

procesamiento mínimo que no beneficia a los países receptores de la inversión (Gudynas, 2013).

Desde el punto de vista físico, el territorio es la yuxtaposición de distintas áreas que dan soporte material a cualquier forma de vida (Vargas, 2012). Desde un punto de vista cultural, el territorio es el espacio de reproducción social donde se aprovecha un patrimonio biocultural compartido, el cual confiere sentido de pertenencia e identidad a los sujetos colectivos (Porto-Gonçalves, 2009). Los conflictos socioambientales se presentan cuando las comunidades afectadas por prácticas extractivistas se movilizan para detener las afectaciones ocasionadas en el territorio. En palabras de De la Torre (2020, p. 3), “una disputa socioambiental estalla cuando el espacio que guarda íntima relación con una comunidad humana —territorio— es invadido o despojado por actores externos con la finalidad de emprender grandes proyectos de [...] inversión de capital público y/o privado, nacional o internacional [...] del sector minero, turístico, energético, de hidrocarburos, agroindustrial y de construcción”.

La defensa del territorio se organiza a través de movimientos sociales que buscan combatir la transformación drástica, externa y no solicitada de las relaciones sociales, enfatizando el derecho a la identidad y a una visión propia de desarrollo (Escobar, 2000; Guzmán, 2022). La defensa se articula a través de discursos que buscan preservar modos locales de subsistencia, a la vez que cuestionan y desacreditan las prácticas del extractivismo impuesto desde afuera (Paz, 2017).

El enfoque adoptado en América Latina para estudiar los movimientos en defensa del territorio es la ecología política (EP). Algunos de sus principales representantes son Alimonda, Leff, Toledo, Escobar, Gudynas, entre otros/as (Guzmán, 2022). El principal postulado de la EP es analizar las relaciones de poder configuradas históricamente por la mediación entre sociedad y naturaleza, integrando una crítica a los discursos de modernidad y desarrollo impuestos por el Estado. En el caso de México, el análisis se ha centrado en la defensa de la propiedad social (ejidos y comunidades agrarias) cuya forma de democracia es la asamblea ejidal/comunal y las autoridades que de ella emanan. Se argumenta que la defensa de la propiedad social contribuye a proteger la integridad del territorio y a fortalecer los derechos colectivos de las comunidades campesinas (Otros Mundos Chiapas, 2018; Concheiro & Rodríguez, 2018).

Un reto para el análisis son las diferencias de acceso a la tierra al interior de ejidos y comunidades. La reforma del artículo 27 constitucional ejecutada en 1992 dio origen al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede) cuya finalidad fue dotar certeza jurídica a los y las dueñas de parcelas y solares. El resultado fue la fragmentación de la propiedad social con la creación de tres tipos de sujetos agrarios: ejidatarios/as, posesionarios/as y avecindados/as. Los/as

primeros/as tienen dotación de parcelas, tierras de usos común, solares, y voz y voto en órganos de representación. Los/as poseionarios/as son dueños/as de una parcela adquirida por herencia o compra, pero no tienen representación ni voz ni voto en asambleas. Por último, los/as avecindados/as no tienen tierras de cultivo, sino únicamente el solar donde está su vivienda, y tampoco tienen representación, voz, ni voto en asambleas (Reyes, 2006).

Estos tres tipos de sujetos agrarios coexisten en todos los ejidos y comunidades agrarias del país. La distinción entre ellos es el conjunto de derechos de los cuales goza cada uno en relación con el acceso a la tierra y la posibilidad de tomar decisiones en torno al presente y futuro del territorio que habitan; los/as ejidatarios/as son los únicos que tienen ambos derechos. En términos sociológicos, los dos factores que distinguen a los tres grupos son el género y la generación. En el país existen 79% ejidatarios y solo 21% ejidatarias; 73% poseionarios y 27% poseionarias; 71% avecindados y 29% avecindadas (Sedatu, 2021). Además, poseionarios/as y avecindados/as suelen ser hijos/as de ejidatarios/as que difícilmente se convertirán en ejidatarios/as porque el derecho se transmite a una sola persona, generalmente un hijo varón. Dicho en otras palabras, los derechos ejidales están concentrados en hombres de 65 años o más, al tiempo que los hombres jóvenes y las mujeres de todas las edades no tienen acceso a la tierra (Vázquez, 2016).

Los distintos esquemas de propiedad agraria existentes en México nos obligan a reconocer los intereses diferenciados por género y generación que existen al interior de ejidos y comunidades agrarias, así como a cuestionar el supuesto de que al interior de estos existe democracia y solidaridad. En palabras de Coba *et al.* (2022, p. 144), la ley favorece “la alianza entre varones colonizadores y colonizados”, es decir, entre empresarios/as y ejidatarios/as poseedores de la tierra y de los espacios de toma de decisiones, en detrimento del resto de las personas que viven en la localidad.

El presente artículo propone utilizar la ecología política feminista (EPF) para analizar estas diferencias. Sus principales autoras (Rocheleau *et al.*, 2004) sugieren utilizar las distinciones de género en torno a tres áreas: 1) saberes ambientales de mujeres y hombres, 2) derechos y responsabilidades de género sobre los recursos naturales, 3) participación femenina en movimientos ecologistas. La EPF tiene dos componentes fundacionales que son importantes de resaltar. El primero es el concepto de interseccionalidad de género propuesto por la feminista afroamericana Kimberlé Crenshaw (1989)¹ para entender la discriminación de género ante la

¹ “La discriminación, como el tráfico en una intersección, puede fluir en una dirección y también en la otra. Si se presenta un accidente en una intersección, puede haber sido causado por autos transitando en cualquier dirección y, en ocasiones, en todas ellas. De la misma manera, cuando una mujer afrodes-

ley, así como el trabajo de la autora india Chandra Mohanty (1984) que critica el uso de categorías homogéneas que oscurecen las diferencias entre mujeres. Desde la perspectiva de ambas, no solo es importante estudiar las diferencias de género, sino también las de etnia, raza, clase, región y generación.

El segundo componente de la EPF es el potencial de emancipación que comienza cuando las mujeres deciden dejar el espacio privado para participar en movimientos ecologistas. La acción colectiva hace que las mujeres adquieran nuevos conocimientos e incursionen en nuevos espacios, orillándolas a cuestionarse la opresión que a lo largo de sus vidas han aceptada como dada. Las mujeres han dado importantes pasos para reivindicar no solo los derechos de la naturaleza, sino también los propios, es decir, sus intereses estratégicos de género (Catalán & Riojas, 2015; Romero *et al.*, 2022). Es importante investigar cuáles son las razones que movilizan a las mujeres, cómo participan en las organizaciones, y si logran o no transformar la desigualdad de género que impera en su vida cotidiana.

Estos dos componentes articulan los dos objetivos de la investigación. El artículo parte del concepto de interseccionalidad de género para identificar a los principales actores y actrices movilizadas en el Soconusco y las razones por las cuales se movilizaron. También explora el potencial de las movilizaciones para transformar las relaciones de género existentes en la región.

Metodología y zona de trabajo

Fueron tres las minas estudiadas en el presente artículo: Cristina, Casas Viejas y El Bambú. Las dos primeras se encuentran en el municipio de Acacoyagua y la tercera en Escuintla (cuadro 1). La primera es propiedad de Ricardo Carraro Peñalosa, ligado a la minera canadiense Blakfire Exploration. Su representante en La Libertad fue Tristán Canales Reina, hijo de Tristán Canales Najjar, político priista y ejecutivo de Grupo Salinas (Mariscal & Guerrero, 2016; Alves, 2020). Casas Viejas fue puesta en marcha por Valentín Zarate Marroquín; en 2016 la cedió a Grupo Minero El Puntal (Alves, 2020). El Bambú fue operada por la empresa Obras y Proyectos Mazapa. Héctor Silva Camacho, su representante en Nueva Francia, fue candidato a la presidencia municipal de Motozintla (Sierra Mariscal) por el Partido Encuentro Solidario (PES) en 2021 (Ballinas, 2021). Dicha región chiapaneca se caracteriza por su alta conflictividad en torno a la minería, destacando el asesinato del activista Mariano Abarca Roblero en 2009 (Domínguez, 2019).

endiente es lastimada porque se encuentra en una intersección, sus heridas pueden ser producto de la discriminación sexual o de la discriminación racial.” (Crenshaw, 1989, p. 149; traducción propia).

Cuadro 1. Características de los ejidos

| Municipio | Acacoyagua | | Escuintla |
|----------------------------------|-------------|--------------|---------------|
| | La Libertad | Los Cacaos | Nueva Francia |
| Ejido | | | |
| Fecha de creación | 1918 | 1943 | 1958 |
| Fecha de certificación (Procede) | 2006 | 2004 | - |
| Número de ejidatarios/as* | 170 | 108 | 121 |
| Número de poseesionarios/as* | 17 | 0 | 0 |
| Superficie total (ha) | 2411 | 619 | 1352 |
| Mina | Cristina | Casas Viejas | Nueva Francia |
| Superficie concesionada (ha) | 1600 | 500 | 4500 |
| Superficie explotada (ha) | 35 | Sin dato | 7.47 |

* La información sobre el número de ejidatarios/as y poseesionarios/as corresponde a la fecha de la certificación realizada por el Procede y por lo tanto no está actualizada. El número de avecindados/as no aparece registrado, ni tampoco el sexo de los/as titulares de las parcelas.

Fuentes: Registro Agrario Nacional (2021), Obras y Proyectos Mazapa (2012), Secretaría de Economía (2015), Alves (2020) y Ramírez & Martínez (2020).

Para obtener la información se utilizaron entrevistas en profundidad, talleres y fuentes secundarias —documentos oficiales, informes de organizaciones civiles y artículos científicos—. A través de su revisión se documentó cerca de dos décadas de extractivismo minero en Chiapas (2003-2018) y las estrategias de las organizaciones para detenerlo. Las entrevistas y talleres se realizaron en diversas comunidades de Acacoyagua y Escuintla. El primero tiene una población de 17 994 habitantes (50% mujeres y 50% hombres); Escuintla tiene 30 896 habitantes (50.75% mujeres y 49.24% hombres) (INEGI, 2020). La escolaridad es de 5.6 años cursados en promedio para Acacoyagua y 6 para Escuintla (PNUD, 2015).

El trabajo de campo se dividió en dos fases con un año de distancia entre cada uno, debido a la pandemia ocasionada por el covid-19. La primera fue durante agosto y septiembre de 2020 y la segunda en septiembre de 2021 (cuadro 2). En la primera participaron cuatro investigadore/as y en la segunda cinco.² La primera se centró en recorridos y entrevistas exploratorias a nivel estatal, regional y municipal, y en la segunda, se hicieron entrevistas en comunidades afectadas por la minería (Los Cacaos, La Libertad, Nueva Francia) y en aquellas donde se gestaron las movilizaciones (Jalapa, La Cadena, Santa Anita, Cintalapa, Independencia). En esta segunda fase también se hicieron tres talleres.

² Este trabajo forma parte del Proyecto “Género y conflictos socio-ambientales en torno a la mega y pequeña minería en México”, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (A1-S-20363). La autora y los autores agradecen el apoyo de Tomás Ortega Ortega, Rubén Manuel Zepeda Cancino, Naima Jazibi Cárcamo Toalá y Dulce María Sosa Capistrán en la realización de entrevistas y talleres.

Cuadro 2. Sexo y número de participantes

| Fase | Herramienta | Sexo y número | |
|------------------------|-------------|---------------|---------|
| | | Hombres | Mujeres |
| Primera | Entrevistas | 22 | 24 |
| Segunda | Entrevistas | 5 | 6 |
| | Talleres | 10 | 26 |
| Total de participantes | | 37 | 56 |

Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas participaron funcionario/as públicos, periodistas, académico/as, autoridades agrarias y municipales, integrantes de distintas organizaciones y ciudadano/as sin afiliación o cargo. Los temas tratados fueron: historia de los tres proyectos mineros; prácticas de resistencia; beneficios y daños de la minería; participación de hombres y mujeres en las movilizaciones. Los talleres tuvieron el objetivo de diagnosticar los efectos de la minería sobre el agua mediante la dinámica denominada “la ruta del agua” (Martínez *et al.*, 2009) que identifica fuentes, formas de distribución y uso del recurso diferenciado por género. También se realizó la actividad denominada “El tendedero de nuestras emociones” para recuperar la memoria colectiva del conflicto. Los talleres se realizaron en Jalapa, Independencia y Nueva Francia.

Las entrevistas y talleres fueron grabadas, transcritas y codificadas en Atlas ti. Los testimonios de los/as participantes son identificados con números de folio (cuadro 3), dado que la mayoría solicitó resguardar su nombre para fines de seguridad, por lo latente del conflicto.

Cuadro 3. Lista de participantes

| Folio | Localidad | Municipio | Año de realización de la entrevista |
|-------|--------------------|------------|-------------------------------------|
| M01 | La Libertad | Acacoyagua | 2021 |
| M02 | Nueva Francia | Escuintla | 2021 |
| M03 | La Cadena | Acacoyagua | 2020 |
| M04 | Nueva Francia | Escuintla | 2021 |
| M05 | Cabecera municipal | Acacoyagua | 2020 |
| M06 | Jalapa | Acacoyagua | 2020 |
| M07 | Independencia | Escuintla | 2021 |
| M08 | Independencia | Escuintla | 2020 |
| M09 | Jalapa | Acacoyagua | 2021 |
| M10 | Cintalapa | Escuintla | 2020 |
| M11 | Cabecera municipal | Acacoyagua | 2020 |
| M12 | Santa Anita | Acacoyagua | 2020 |
| M13 | Jalapa | Acacoyagua | 2021 |
| M14 | Jalapa | Acacoyagua | 2021 |
| M15 | Jalapa | Acacoyagua | 2021 |

Cuadro 3

(Continuación)

| | | | |
|-----|---------------|------------|------|
| M16 | Independencia | Escuintla | 2021 |
| M17 | Jalapa | Acacoyagua | 2021 |
| M18 | La Cadena | Acacoyagua | 2020 |
| M19 | Independencia | Escuintla | 2021 |
| M20 | Jalapa | Acacoyagua | 2021 |
| H01 | Los Cacaos | Acacoyagua | 2020 |
| H02 | La Libertad | Acacoyagua | 2021 |
| H03 | Los Cacaos | Acacoyagua | 2020 |
| H04 | Independencia | Escuintla | 2020 |
| H05 | Independencia | Escuintla | 2020 |

Notas: M: mujer; H: hombre.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Minería en el Soconusco

Chiapas es un caso interesante para estudiar el avance del extractivismo en México, por formar parte de la tercera frontera minera que comenzó a expandirse a principios del siglo XXI, con la apertura de nuevos territorios en zonas donde antes no existía tradición minera (Sariego, 2009). Cuando en 2003 se otorgó la concesión para la mina Cristina, existían oficialmente 16 concesiones en todo Chiapas, con una extensión de 86 214 hectáreas (1.22% de la cobertura estatal) (SGM, 2006). Para 2019 la cifra se había incrementado, y tan solo en el Soconusco había 21 concesiones con una extensión de 51 000 hectáreas (Mendoza, 2019). La mayoría se encuentran en cuatro de los 15 municipios que conforman esta región: Acacoyagua, Acapetahua, Cacaohatán y Escuintla (Zúñiga, 2013). Entre 2012 y 2014, se extrajeron y exportaron a China más de cien mil toneladas de titanio (Rodríguez, 2014; Ramírez & Martínez, 2020).

El cuadro 4 muestra los principales acontecimientos sucedidos durante los 15 años de actividad minera en el Soconusco. Resalta el hecho de que las tres minas se vieron obligadas a suspender actividades casi al mismo tiempo; mostrando la eficacia de las organizaciones que encabezaron la resistencia: el Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio (FPDS) y el Movimiento Social en Defensa de la Tierra (MSDT), así como de las redes que estas lograron tejer con otras instancias: Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos, Red Mexicana de Afectados por la Minería, Otros Mundos Chiapas A. C. Una de las acciones más importantes fue la Declaratoria de Tapachula por los Territorios Libres de Represas y Minería, y la que convirtió a Acacoyagua en “Municipio Libre de Minería”. Esta declaratoria, firmada en 2016 por el entonces presidente municipal, convocó esfuerzos para que los “territorios dejen de ser explotados y despojados por la actividad minera” (Agua para Tod@s, 2015). La

declaratoria fue ratificada en septiembre de 2022 por el cabildo actual (Otros Mundos Chiapas, 2022).

Cuadro 4. Cronología de los conflictos (2003-2018)

| | <i>Mina Cristina (La Libertad, Acacoyagua)</i> | <i>Mina Casas Viejas (Los Cacaos, Acacoyagua)</i> | <i>Mina El Bambú (Nueva Francia, Escuintla)</i> |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2003 | Expedición de título de concesión por 50 años. | | |
| 2009 | | Expedición de título de concesión por 50 años. | Expedición de título de concesión por 50 años. |
| 2012 | | Firma de convenio entre empresa y asamblea ejidal explicitando esquema de pagos y beneficios. | La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) emitió solicitud de clausura por no contar con permiso de uso de suelo. |
| 2013 | Suspensión de la extracción por conflictos con sindicato de transportistas y comunidades aledañas. | | Habitantes del municipio iniciaron movilizaciones dado que la mina seguía operando. |
| 2014 | | Estudiantes de nivel medio superior expusieron en asamblea ejidal los problemas ocasionados por la minería. Firma de acta que estipula la oposición por mayoría a la mina. Pero la empresa logró contratos de arrendamiento con particulares para sacar material de forma subterránea. | |
| 2015 | Creación del FPDS Realización del Foro de Afectados por la Minería y en Defensa del Soconusco y firma de una declaratoria en defensa del territorio Fundación del MSDT Proclamación de la III Declaratoria de Tapachula por los Territorios Libres de Represas y Minería | | |
| | Pobladores/as de La Libertad bloquearon el acceso a la mina para recibir beneficios similares a los/as ejidatarios/as. | | |
| | El municipio de Acacoyagua se declaró Territorio Libre de Minería. | | |
| 2016 | La mina suspendió actividades de manera definitiva. | La concesión fue cedida a Grupo Minero El Puntal S. A. de C. V. Se bloqueó el paso de vehículos de carga en Santa Anita y Jalapa. | Se bloqueó el paso vehicular (exceptuando emergencias de salud) en el cruce de Nueva Francia. |
| 2017 | | Suspensión de la actividad de la mina. Sin embargo, el convenio con el ejido continuó vigente, y la empresa insistió en reiniciar operaciones. | Se realizó la movilización en Conagua, Ciudad de México. |
| 2018 | | | Profepa ratificó la solicitud de clausura de la mina y mandató su cierre definitivo. |

Fuentes: Semarnat (2005), Morales (2012), López (2016), Maldonado (2016), Mandujano (2016), Roblero (2017), Profepa (2018), Alves (2020), Ramírez & Martínez (2020).

Como puede verse, los métodos de lucha fueron acciones legales (la declaratoria), esfuerzos de difusión y protesta (foros, manifestaciones) y bloqueos de vialidades por donde pasaban los carros con titanio. La participación en estas

actividades varió según el género y la edad de las personas, como podrá verse en la siguiente sección.

Interseccionalidad de género en la lucha antiminera

Los/as ejidatarios/as y los acuerdos incumplidos

Para abrir una mina no basta con tener la concesión. La legislación vigente en México deja en claro que “las concesiones mineras otorgan derechos sobre los minerales contenidos en el subsuelo, no sobre la superficie, por lo que es de suma importancia celebrar convenios con los titulares de la propiedad de ésta, ejidos, comunidades” (Secretaría de Economía, 2022, p. 18). Las empresas están obligadas a negociar con ejidatarios/as, aunque estos/as tienen muy poco margen de maniobra. Generalmente los ejidos ya se encuentran fragmentados por el Procede, situación que facilita los tratos individuales de renta o venta de tierras (Vázquez, 2017; Lugo, 2022). Además, la extracción de mineral, hidrocarburos, y la generación de energía tienen prioridad sobre cualquier otro uso de la tierra (Cámara de Diputados, 2022). Esto obliga a los/as ejidatarios/as a aceptar la presencia de la mina, y a firmar convenios de ocupación a cambio de pagos y obras comunitarias (Alves, 2020; Ramírez & Martínez, 2020).

Las tres minas se instalaron en parcelas cuyos dueños accedieron a rentar o vender mediante tratos individuales que posteriormente fueron formalizados en asamblea. Aquí un testimonio sobre la mina Cristina: “El que vendió es mi tío... En ese tiempo, él dio a conocer en la asamblea que ya había vendido ese terreno y que lo iban a explorar... Entonces de ahí el ejido dio las firmas y la anuencia. El terreno era una parcela... de cinco hectáreas. Mi tío vendió el derecho al señor Tristán Canales” (M01).

El esquema de pagos acordado varió notablemente entre los tres ejidos. En La Libertad cada ejidatario/a recibió dos mil pesos mensuales por concepto de regalías. La cifra contrasta con lo pactado en Los Cacaos, con medio millón de pesos anuales para el conjunto de ejidatarios/as (4600 pesos cada uno/a), y mil pesos anuales para cada ejidatario/a de Nueva Francia.

El grado de cumplimiento de los acuerdos por parte de las empresas también fue distinto. En La Libertad y Nueva Francia no hay quejas sobre falta de pagos, a diferencia de Los Cacaos: “Ese convenio se hizo por \$500 000. Pero no era un convenio, era una regalía. Tan [fue así], que solo dieron 250 000 en 2012 y 250 000 en 2013” (H01).

Con relación a las ofertas de empleo, el cumplimiento también fue limitado, como ha sido reportado en otras partes de México (Vázquez *et al.*, 2022)

y el mundo (Madebwe *et al.*, 2011). Las empresas prometieron priorizar a contratistas locales para el transporte del material. Sin embargo, el servicio fue monopolizado por la cabecera municipal para el caso de la mina Cristina, al tiempo que los/as ejidatarios/as de Los Cacaos contrajeron deudas para adquirir vehículos de carga que luego no fueron utilizados. Esto ocasionó la movilización de contratistas inconformes en La Libertad: “Hubo mucha revuelta, a la empresa no le convino porque fue muy fuerte... Nos paramos 15 personas y ganamos la batalla, ahora ya estamos reconocidos dentro del sindicato de camiones de volteo. En ese aspecto no nos hemos beneficiado, ellos sí... a ellos les fue mejor, y nosotros hasta echamos pleito” (M01).

A estas inconformidades hay que sumar otras: las obras no realizadas y la derrama económica que no se presentó; ambos problemas son comunes en otros contextos extractivistas (Luque & Murphy, 2020):

[En La Libertad] prometieron pavimentar el camino y no lo hicieron, prometieron pavimentar las calles, no lo hicieron, prometieron unas aulas... no lo hicieron, prometieron un médico las 24 horas y nunca lo conocimos (H02).

Cuando [Héctor Silva] empezó, dijo que iba a haber trabajo para hombres y mujeres. Que si querían poner tienda las mujeres, para vender comida... que iba a haber trabajo. Y ya cuando entró, no se vio nada (M02).

Algunas personas señalan que los concesionarios de las minas Cristina y El Bambú son “buenas gentes” y actúan como “presidentes”, sin reconocer que sus acciones son ocasionales y, sobre todo, discrecionales:

Me empezaron a salir unas llagas... en todas las pompas me salieron... [Mi esposo] me llevó al doctor... y nada. No sanaba... Me dolía al sentarme. Mi hermana, la que trabajaba en la mina, me dijo, don Tristán Canales te va a llevar al doctor (M03).

El ingeniero Silva no se portó mal, se portó buena gente... Lo tuvieron como un presidente, un gobierno... Una persona se enfermaba, ingeniero Silva, yo necesito tanto. Aquí está, se va a curar tu familia. Que un muertito, ingeniero Silva, yo quiero una caja (M04).

Las empresas consideran estas prácticas como parte de su “responsabilidad social” para con las comunidades. Sin embargo, su verdadero objetivo es debilitar la resistencia contra el extractivismo e inclinar la balanza a favor de los proyectos, logrando así prolongar la permanencia de las empresas en el territorio (Antonelli, 2009; Madrigal & Guarneros-Meza, 2021).

La búsqueda de beneficios por parte de avecindados/as

Los/as avecindados/as (localmente denominados “pobladores/as”) son habitantes del núcleo ejidal que pueden aspirar a convertirse en ejidatarios/as si la asamblea o el tribunal agrario así los reconoce. Mientras eso no suceda, no son dueños/as de terrenos de cultivo, ni tienen voz ni voto en las asambleas del ejido. El término “avecindado” asume la presencia de un varón como “jefe de familia”, generalmente hombres jóvenes. Es por ello que la Sedatu (2021) considera que 71% de los/as avecindados/as son hombres; sus parejas no tienen dicho estatus. Los solares en los que habitan están ocupados por varias construcciones (casa, bodega, letrina), animales domésticos y plantas. La única posibilidad para trabajar la tierra es asociarse con sus progenitores/as o rentarle a algún/a ejidatario/a.

Cuando las empresas hacen tratos con ejidatarios/as se incrementa el sentimiento de exclusión que ya existe entre los/as avecindados/as que no tienen derechos agrarios ni participación en la toma de decisiones, generando el debilitamiento del tejido social y el conflicto generacional al interior de las comunidades (Paz, 2017; Félix & Migliaro, 2017; Vázquez *et al.*, 2020). En La Libertad, el número de avecindados/as duplica al de ejidatarios/as. Cuando llegó la mina, los primeros no dudaron en pedir “su mordidita”:

Hay 400 pobladores, y esos 400 se pararon y empezaron a reclamar dinero. Ya después a la empresa no le convino dar dinero... para todos pues, subirle a la cuota (M05).

Nosotros, como hijos de ejidatarios, queríamos una mordidita, un pedacito de pastel, pero nunca nos dieron... estábamos sujetos a los ejidatarios, al comisariado, y lo que digan ellos, nosotros teníamos que decir que sí... Decían los ejidatarios, si quieren estar los avecindados, que estén como la mera gente, si no, que agarren su chamarra y que se vayan (H02).

La cuota solicitada por los/as avecindados/as fue más del doble de la que estaban recibiendo los/as ejidatarios/as, por lo que Tristán Canales se negó a pagarla. Los/as pobladores/as decidieron organizar bloqueos para cerrar las rutas de transporte de titanio: “Pidieron los avecindados, los jóvenes, los matrimonios jóvenes, sus 5,000 pesos [mensuales] para que... siguieran trabajando. Entonces fue que la mina dijo no, 5,000 pesos no le doy a nadie. Ya no les quiso dar nada, entonces la comunidad se reunió en la entrada y también les taparon el camino” (M05).

La molestia de estos hombres está relacionada con su papel de proveedor dictado por la masculinidad hegemónica. Al no tener dónde sembrar, algunos

tienen que migrar, y aun haciéndolo, siguen enfrentando dificultades para mantener a sus familias. No poder cumplir con este rol genera tensiones, las cuales se expresan tanto en el ámbito público como en el privado (Kimmel, 1997; Connell, 2003). Las disputas entre hombres al interior de los ejidos ocurren en diversas direcciones; pueden ser entre ejidatarios/as y vecindados/as (como en La Libertad), o al interior de cada grupo (Navarro-Olmedo *et al.*, 2018).

Jóvenes en defensa de su futuro

Al igual que en La Libertad, en Los Cacaos fue un grupo externo a la estructura agraria del ejido el que logró movilizar a la gente en contra de la mina (Ramírez & Martínez, 2020). Los hijos/as de ejidatarios/as, estudiantes de nivel medio superior, acudieron a las asambleas ejidales a confrontar las decisiones de sus padres y madres. El elemento que distinguió a estos/as actores/as sociales fue su acceso a la educación formal; bandera de lucha ante sus progenitores, como lo señalaron dos ejidatarios:

Un grupo de jóvenes, creo que algún profesor los orientó, entraron a una asamblea. Le dijeron a la gente, despierten, aquí les están engañando (H01).

Los muchachos que están estudiando se informaron por internet que estaba al alcance poder frenarlo... Eran los muchachos estudiantes de la prepa de Cacaos y otro que iba a la universidad (H03).

Este ejidatario describe cómo los argumentos de una joven le abrieron los ojos y le hicieron darse cuenta de que era posible cerrar la mina:

La verdad, se armaron de valor. Una jovencita en plena asamblea [dijo], ya están grandes señores, por 500 000 pesos les han cerrado los ojos. Piensen en nosotros, nosotros queremos vivir, queremos estar seguros. Ahí estaban los empresarios. Se armaron de valor, y un compañero que estaba en la mesa de dirección... estuvo de nuestro lado. Sí hicieron valer el documento, sí se firmó. [Los/las jóvenes] utilizaron documentales... Cuando no lo descubre uno, estás a ciegas, parece que no valgo nada. [Pero] al caminar se va descubriendo gente que asesora y capacita (H03).

El testimonio no solo ilustra el papel que jugaron los/as jóvenes, sino también la importancia que sus padres y madres atribuyen a la educación. Otros

estudios han demostrado que el acceso a información que ofrece la educación formal ha sido clave para incrementar la influencia de la juventud en procesos comunitarios de toma de decisiones (Azaola, 2010; Nava, 2015; Cortés & Hernández, 2016). En Los Cacaos, los/as jóvenes fueron capaces de construir un argumento convincente en defensa de su propio futuro, convirtiéndose así en mediadores y agentes de cambio frente al extractivismo.

Mujeres en defensa del agua

Como ya se mencionó, las mujeres son minoritarias entre el grupo de ejidatarios/as, y tampoco tienen la categoría de avecindadas. Por ello no sorprende que no se hayan movilizado para recibir un recurso monetario. Como principales usuarias del agua de uso doméstico, las preocupaciones de las mujeres giraron en torno a la contaminación de los ríos, los daños al medio ambiente y los impactos en la salud, como ya sido identificado en otros estudios sobre el tema (Salazar & Rodríguez, 2015; Armijo & Benítez, 2020; Susial, 2020).

La minería de titanio produjo cambios en las concentraciones de amonio, nitratos y fosfatos de los ríos Cacaluta y Cintalapa que abastecen de agua y son sitios de esparcimiento y aseo (Hernández, 2014). Las minas se encontraban en la parte alta de ambos ríos, por lo que la contaminación se reflejó a lo largo de su cauce, especialmente en las partes medias y bajas, incluyendo las respectivas cabeceras municipales:

Ahorita gracias a Dios viene bien limpia el agua porque [ya] no está contaminada, pero [hubo] un tiempo [en el que] sí, se morían pescados, se moría el ganado, mal parían las vacas... fue cuando [estaba la mina de] La Libertad. De todo eso nos fuimos dando cuenta, por eso [también] fue que pusimos el plantón, el retén [allá abajo, en Jalapa] (M06).

Si uno deja que la mina siga, se mueren los animales... Cuando estaban sacando la minería, los animales tomaban el agua. Los ganados se morían, los becerritos, también ganados grandes se morían. Por eso la gente de Cintalapa, la gente de “Los Milenios”, se levantaron a hacer huelga (M07).

Antes había mucho pececito en el río, camarón, truchas, [de] toda clase había, pero por medio de eso que suelta la piedra [de titanio] se fue destruyendo [el río]; porque [a mí] como mujer... siempre me ha gustado ir a agarrar mi pescadito del río. [Pero de pronto] ya no encontré pescado. Le dije a mis compañeros, ora pues

compañeros, levantémonos, ya no hay pescado... Ese es mi coraje y enojo, porque todo lo que lavan de esas piedras se van a los ríos... también nosotros lo inhalamos, lo trae [hasta el] el aire, [y además] se mueren lo peces (M08).

M05, enfermera del Instituto Mexicano del Seguro Social, indicó que la mina Cristina tiene un “boquete... lleno de agua” que nadie ha tapado. Sus efectos se extendieron cuenca abajo, ya que había “dos canales de salida que caían... en el río”. Con la extracción de titanio aumentaron los casos de cáncer en el municipio de Acacoyagua: “Cuando nosotros hacíamos el informe del centro de salud, cada año salía uno o dos [casos de cáncer], cuando mucho, pero cuando fue eso de la minería [fueron] 21... Es que ellos, como no viven aquí, no se dan cuenta, y como nosotros vivimos aquí, cada año hacemos el diagnóstico” (M05).

También se presentaron abscesos en distintas partes del cuerpo de niños y niñas: “[Hemos encontrado] niños enfermos de abscesos en la cabeza, abscesos en el abdomen, abscesos en los pies, abscesos en los brazos... en sus espalditas, porque los bañaban con el agua del tanque” (M05).

El potencial de transformación de los roles de género

No todas las mujeres del Soconusco comparten la misma visión. Según Vázquez & Peña (2022), solo la mitad (48.1%) de las mujeres de Jalapa (municipio de Acacoyagua) participaron de alguna forma en la lucha antiminera. La cifra es baja si se considera que fue ahí donde se instaló uno de los campamentos más importantes de la resistencia contra la mina Casas Viejas. Las mujeres colaboraron en guardias (84%), asambleas (76%), manifestaciones (48%) y actividades de difusión (4%). En el municipio de Escuintla destaca la comunidad de Independencia, donde el porcentaje de mujeres movilizadas fue menor (30.9%). En ambos casos, las mujeres acuerparon la defensa desde sus comunidades, y muy pocas participaron en campañas legales y de difusión a nivel de la cabecera municipal.

Los bloqueos duraron año y medio para el caso de Acacoyagua y más de cuatro meses para Escuintla. Las mujeres enfrentaron amenazas y otras formas de violencia en los campamentos, su principal espacio de lucha: “Nosotros andábamos con garrotes, andábamos con machete... Pusimos cadenas, pusimos lazos. Respetaron porque éramos más y corrimos a la mina. Nos venían a amenazar que nos iban a meter presos” (M09).

En algunas ocasiones las mujeres fungieron como bloque de contención para que los hombres no fueran agredidos:

Los hombres dijeron, no se arriesguen... nosotros nos vamos a enfrentar, a negociar, a ver qué es lo que quieren... Nos pusieron lazos en el camino... Muchos nos insultaban, nos gritaban y nosotros no nos rebajábamos, nos quedamos calladitas con tal de salir sin ser lastimadas de ahí, porque era mucha gente y llevaban a sus niños. Salieron los hombres a negociar... Nosotras nos pegamos detrás para que ellos no fueran a salir lastimados (M10).

Los bloqueos fueron fundamentales para lograr el cese de las minas. Fue necesario mantener activos los primeros que fueron instalados, incrementar el cierre de sitios por donde “los mineros” intentaban pasar, e incluso hacer bloqueos simultáneos. La gente debía permanecer noche y día en vela, por lo que se empezó a usar el término de “campamentos” para referirse al cierre de caminos: “Es una cosa que nos daña y por eso decidimos hacer un campamento, primero allá en un crucero donde pasaban, pero tapamos allá y pasaban acá y entraban. Luego ya nos venimos para acá con tal de que la contaminación no crezca” (M06).

Uno de los incidentes más tensos fue el bloqueo de 2016 en el crucero de Nueva Francia. El enfrentamiento se presentó cuando dos carros de “los mineros” fueron detenidos y vaciados de su contenido (titanio) porque “el empresario... no obedecía las órdenes... inclusive todavía tenía unas máquinas en el terreno” (H04). La gente que detuvo y vació los camiones fue atacada con piedras: “a varios les reventaron la cabeza... Ahora sí que nosotros nos estábamos defendiendo” (M11). Llegaron refuerzos de otras localidades para contener el ataque, los cuales fueron con golpes: “muchos le pegaban al carro con varas, con lo que tuvieran... Gracias a Dios, una señora nada más salió lastimada” (M10). M05 resume así su experiencia en este bloqueo: “para nosotros es ganancia que no haya habido muertos”.

Otra manifestación tensa fue la realizada frente a las instalaciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) de la Ciudad de México para que Profepa ratificara la improcedencia de la mina en materia de cambio de uso de suelo: “Hasta ahorita existe el documento... desde entonces [la mina] está parada, ya tiene tres años... El secretario de Semarnat de aquí de Tuxtla y la Profepa dieron órdenes de clausurar la mina... Logramos la clausura total y definitiva” (H05).

Estas acciones demandaron gran esfuerzo, tuvieron un fuerte impacto en las comunidades, y, en ocasiones, trastocaron las normas de género. A continuación, se describen tres cambios que se presentaron en torno a esto: 1) el incremento en la movilidad física de las mujeres debido a la necesidad de mantener vivas las guardias, 2) el aumento de su carga de trabajo a causa de la obligatoriedad de asistir a ellas, 3) el papel de los campamentos como refugio para mujeres que sufren violencia de género, problema que no fue atendido por ninguna de las organizaciones a cargo de la lucha.

Incremento en la movilidad física

Al inicio las mujeres participaban únicamente de día en los bloqueos: “[mi marido] no me dejaba ir, tal vez me hubiera dejado un rato, pero toda la noche no” (M12). Sin embargo, la duración de estos hizo necesario que poco a poco las mujeres se incorporaran de noche, generalmente en compañía de sus hijos/as. Con ello se trastocaron las normas de género que limitan la movilidad de las mujeres al espacio doméstico y que impiden que salgan de casa durante la noche: “Teníamos un horario, tocaba en la noche, y pues en la noche. Teníamos que llevar ropa, chamarras y todo para los niños, y el zancudero. Llovía y todos nos mojábamos. Pero seguimos luchando y no nos dejamos. Si entraba una máquina, cualquier cosa, estábamos listas” (M11).

Aumento en la carga de trabajo

La segunda consecuencia fue la prolongación de la jornada de trabajo de las mujeres. Las que llegaban a faltar a los campamentos tenían que cumplir de otras maneras, por ejemplo, dar “un refresco o algo para la comida, cooperaban para la tortilla” (M13). Otras se dividieron en pequeños grupos y buscaron espacios desde los cuales podían estar atentas al pase de “los mineros” sin descuidar sus labores: “...decidimos dividirnos, decidimos ponernos aquí en la casa comunitaria... Hicimos tres grupos de tres mujeres. Ahí estábamos, y en la noche todo el hombrerío” (M03).

Otras implementaron turnos para compartir responsabilidades de crianza y evitar los peligros que los campamentos representaban para sus hijos/as: “Lo que pasa es que como ahí estaban las que tenían hijos, se turnaban, porque a veces no tenían quien cuidara a sus niños... En el rancho había mucho zancudo... en el tiempo de agua era peor. El zancudo iba naciendo por allá, donde están los ganados, y si los niños llegan ahí, pues no la cuentan” (M03).

Resultó interesante constatar que ninguna de las entrevistadas reconoció la necesidad de compartir responsabilidades domésticas con la pareja. Así lo dijo una de ellas: “Hablándolo real, el mío [esposo] es un inútil. Él no, definitivamente no mete la mano a que me va a ayudar. Cuando nosotros estábamos aquí [en el campamento], para mí era pesado, porque yo tenía que ir a hacer todo, lo que era ropa, comida, limpieza de la casa. Hasta a veces hubo problemas, porque no me quería apoyar de que yo anduviera aquí” (M14).

Un arreglo común fue que los hombres asistieran a las movilizaciones y las mujeres se quedaran en casa, clausurando así las posibilidades de aprendizaje que la movilización podía ofrecerles a estas últimas:

En mi caso... él es el que siempre ha andado enfrente de esto, yo soy la que queda en la casa. Él es el que apoya. Yo vengo a reuniones y todo eso, pero en cuestión de lo que se hacía, él es que ha ido (M15).

Al menos yo, me quedo haciendo la comida, cuidando a los niños, bañarlos, y ya si toca mandar comida, mandar comida. Más bien, yo me quedo en casa con los niños (M16).

Solo se rescató un testimonio de marido “solidario” que “acompañaba” a su mujer desde muy temprano mientras ella dejaba listas sus labores para poder asistir a la guardia: “Aunque sea te voy a acompañar, para que no estés sola... Me ayuda en lo que puede” (M17).

Los campamentos como refugio contra la violencia

Algunas mujeres vieron en los campamentos un espacio seguro para huir de la violencia. Por un tiempo se sintieron acompañadas, tuvieron comida para sus hijos/as y un sitio para dormir y pasar buenos ratos, a pesar de las incomodidades producto de dormir al aire libre. Es el caso de M18, mujer que llevaba a los campamentos a sus diez hijo/as. Su ausencia en casa incrementó la violencia; cada vez que volvía, su marido le daba un portazo en las narices y dejaba afuera a la familia durante todo el día. Otra mujer narró experiencias similares, destacando el terror que sintió cuando un vehículo se lanzó sobre ella al volver de noche de uno de los campamentos.

Ninguno de estos hechos encendió alertas entre las organizaciones que convocaban las guardias, mostrando así la necesidad de problematizar el espacio privado como sitio de violencia e incluir estos temas en la agenda de defensa del territorio (Gonçalves, 2005; Lomba, 2011; Calveiro, 2019). Dos de las entrevistadas plantearon la importancia de hacerlo:

Muchas callan lo que les está pasando... están tapadas y no pueden hablar, no se animan a hablar lo que les pasa en casa o en los trabajos... en los plantones hay mucha gente que a veces quiere opinar... Las mujeres quieren participar, pero esa oportunidad no se las da... a veces piensan que la palabra de una mujer no vale (M19).

A veces, una llega, llegaba a la casa, y el hombre enojado. Y más cuando una llega cansada de aquí, o con sueño, duerme una a un ladito, ya no le hace uno caso a él, pues más se enoja. Ahí vienen las contradicciones (M20).

Conclusiones

El presente artículo se propuso analizar el conflicto socioambiental ocasionado por la minería de titanio entre 2003 y 2018. En lugar de asumir que hay una solidaridad generalizada al interior de las comunidades, el artículo se propuso identificar las motivaciones de cada actor/a movilizad/a, así como los efectos de la movilización en los roles tradicionales de género. Para tal fin se utilizó la propuesta de la EPF que coloca al concepto de género al centro del análisis.

Con relación al primer objetivo, resultó importante identificar no solo a los principales actores que intervinieron en las movilizaciones, sino también las diferencias de género y generación que existen entre ellos. Los/as ejidatarios/as accedieron a la presencia de la mina, forzados/as por la empresa y por la ley que los orilla a negociar. El incumplimiento de los acuerdos y la presión de otros actores hicieron que dejaran de ser, en distintos niveles, aliados de las empresas. Los *avecindados/as*, generalmente hombres, solicitaron recibir parte de los beneficios económicos, y, al no tener éxito, se organizaron para cerrar la mina Cristina. Los/as jóvenes de nivel medio superior aprovecharon su acceso a la información para convencer a sus padres y madres de que la mina Casas Viejas podría dañar su futuro, y se abrieron espacios en las asambleas ejidales. Cuestionaron las diferencias de poder al interior del ejido e hicieron frente a quienes tomaron decisiones sin consultarles, convirtiéndose así en agentes de cambio. Finalmente, la principal bandera de lucha de las mujeres de toda la región fue la defensa del agua y de la salud debido a la pérdida de alimentos y la creciente presencia de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua. No es de sorprenderse que haya sido así, dado que históricamente las mujeres no han tenido derechos agrarios, no son reconocidas siquiera como residentes de los ejidos, y no han tenido acceso a espacios formales de educación.

Dicho en otras palabras, la pertenencia al ejido y, en consecuencia, la defensa del territorio, están atravesadas por diferencias de género y generación. La tierra y el poder de decisión están concentrados en hombres de mayor edad, mostrando así la relevancia del concepto de interseccionalidad de género en el análisis de los conflictos socioambientales. No se puede asumir que la solidaridad y la democracia son atributos naturales del ejido, institución que nunca ha sido abierta a la presencia femenina y que a lo largo de cien años ha envejecido junto con los hombres adultos que históricamente han concentrado la titularidad de la tierra.

Los cuatro grupos estudiados (*ejidatarios/as*, *avecindados/as*, jóvenes y mujeres) pueden reducirse a dos en lo que se refiere a sus principales motivaciones para movilizarse. Los hombres a cargo de una familia (*ejidatarios* y *avecindados*) respondieron a intereses económicos, al tiempo que las juventudes y las

mujeres mostraron preocupación por preservar la vida en el corto, mediano y largo plazo. Las diferencias muestran nuevamente la importancia de adoptar un enfoque de interseccionalidad, sin asumir *a priori* que las comunidades afectadas por el extractivismo son homogéneas y que no existen diferencias de intereses en su interior.

Con relación al segundo objetivo, se concluye que las movilizaciones no significaron una experiencia emancipatoria para las mujeres. Muchas expresaron satisfacción por haber logrado cerrar las minas, pero pocas cuestionaron las normas de género que rigen sus vidas, a pesar de haber tenido breves incursiones en espacios colectivos donde la causa demandaba su presencia incluso de noche. Su jornada de trabajo se incrementó, y ninguna recurrió a sus esposos para compartir la carga. Los campamentos fueron un breve oasis para mujeres violentadas, cuya situación, sin embargo, nunca preocupó a las organizaciones convocantes. A esto hay que añadir las distintas formas de violencia que las mujeres experimentaron en los bloqueos, por ejemplo, amenazas de parte de “los mineros”, y tener que poner al cuerpo como escudo para proteger a los hombres.

Algunas de las entrevistadas expresaron preocupación por el silenciamiento de sus opiniones y por las contradicciones que existen al interior de sus familias y comunidades. En atención a sus palabras, queremos cerrar diciendo que en el caso del Soconusco se desaprovechó la valiosa oportunidad de visibilizar las experiencias de las mujeres que se movilizan contra del extractivismo. Es necesario hacer agendas más amplias y complejas, capaces de representar los intereses estratégicos de género y trabajar los derechos de las mujeres al interior de las organizaciones. Este es el único camino para avanzar en la ardua tarea de defender al territorio.

Referencias

- Agua para Tod@s. (2015, 19 de agosto). Declaratoria de Acacoyagua. *Agua para Tod@s*. <https://aguaparatodos.org.mx/declaratoria-de-acacoyagua/>
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-57). Buenos Aires: CLACSO.
- Alves Guedes, M. (2020). *Conservación y extractivismo en la costa de Chiapas: el caso del municipio de Acacoyagua*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

- Antonelli, M. A. (2009). Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la minería responsable y el desarrollo sustentable. En M. Svampa & M. A. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 51-100). Buenos Aires: Biblos.
- Armijo Canto, N., & Benítez López, J. (2020). Colonialismo y poscolonialismo en el feminismo socioambiental. En A. De Luca Zuria, E. J. Fosado Centeno, & M. Velázquez (Eds.), *Feminismo socioambiental: revitalizando el debate desde América Latina* (pp. 47-74). México: CRIM-UNAM.
- Azaola Calderón, M. (2010). Importancia, significado y participación en la escolarización en zonas rurales. Un estudio etnográfico en Michoacán, México. *Perfiles Educativos*, 32(130), 67-82. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2010.130.20576>
- Ballinas Lezama, O. D. (2021, 27 de mayo). Alfil negro. *Noticias de Chiapas*. <https://noticiasdechiapas.net/columna.php?item=1986>
- Busconi, A. (2018). Cuerpo y territorio: una aproximación al activismo ecofeminista en América Latina. *Anuario en Relaciones Internacionales*, 1-10.
- Calderón Cisneros, A., & Santiz Santiz, C. (2021). La defensa del territorio desde la realidad cotidiana de las mujeres indígenas: apuestas y contradicciones. En A. Calderón Cisneros, M. Olivera Bustamante, & M. Arellano Nucamendi (Coords.), *Territorios para la vida. Mujeres en defensa de sus bienes naturales y por la sostenibilidad de la vida* (pp. 115-143). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. <https://doi.org/10.29043/CESMECA.rep.1031>
- Calveiro Garrido, P. (2019). Apuntes sobre la lucha de las mujeres en las autonomías comunitarias. *Quaderns de Psicologia*, 21(3), 2-6. <https://doi.org/10.5565/rev/psicologia.1543>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley minera. *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>
- Catalán Vázquez, M., & Riojas Rodríguez, H. (2015). Inequidad de género en salud en contextos de riesgos ambientales por actividades mineras e industriales en México. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 37(6), 379-387.
- Coba, L., Maher, M., Zaragocin, S., & Vallejo, I. (2022). Indisciplinas e interdisciplinas. Diálogos cruzados sobre feminismos y ecologías desde una perspectiva decolonial y comunitaria. En *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 135-200). Buenos Aires/Nueva York: CLACSO/ONU Mujeres. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88dqz.6>

- Concheiro Bórquez, L., & Rodríguez Wallenius, C. (2018). México: de la lucha por la tierra a la disputa por los territorios rurales. En B. Mançano Fernandes, L. F. Rincón, & R. Kretschmer (Comps.), *La actualidad de la reforma agraria en América Latina* (pp. 167-188). São Paulo: Fundação Perseu Abramo. <https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0jt4.11>
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. México: PUEG-UNAM.
- Cortés Rivera, D., & Hernández, D. (2016). Juventud indígena en México. Una reflexión epistemológica desde la sociología de las ausencias. *Argumentos*, (18), 149-176.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989, artículo 8, 139-167.
- De la Torre de Lara, Ó. A. (2020). Conflictos socioambientales y defensa del territorio en México. *Revista Faculdade de Direito da UFG*, 44(2). <https://doi.org/10.5216/rfd.v44i2.64245>
- Domínguez, A. (2019, 19 de agosto). Mariano Abarca, 10 años de impunidad. *Chiapas Paralelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2019/08/mariano-abarca-10-anos-de-impunidad/>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 68-87). Buenos Aires: CLACSO.
- Félix, M., & Migliaro, A. (2017). *Desigualdad en sociedades extractivistas: intersecciones de clase, género y territorio en el neodesarrollismo*. Conferencia presentada II Jornadas Interdisciplinarias (In)Justicias Espaciales en Argentina y América Latina. (Buenos Aires, 9 y 10 de noviembre de 2017). Universidad Autónoma de La Plata, Argentina.
- Gonçalves Honório, R. (2005). Acampamentos: novas relações de gênero (con)fundidas na luta pela terra. *Lutas Sociais*, (13/14), 147-159. <https://revistas.pucsp.br/index.php/l/article/view/18675>
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*, 18(18), 1-17.
- Guzmán Calderón, J. (2022). *Proyectos de energía geotérmica en el sur de Nayarit, disputa entre territorialidades*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nayarit, México.
- Hernández Hernández, J. (2014). *Caracterización de uso de suelo y evaluación de la calidad riparia del río Cacaluta, Acacoyagua, Chiapas, México*. Tesis de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), México.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo Población y Vivienda 2020*. <https://n9.cl/h0dgi0>
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades. Poder y crisis* (pp. 49-62) Santiago de Chile: Flacso Chile.
- Lomba de Farias, M. F. (2011). *Mulheres no Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST)*. (Simposio). Brasil: Associação Nacional de História.
- López, L. A. (2016, 3 de Febrero). Movimiento Social por la Tierra se presenta en la región. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/movimiento-social-por-la-tierra-se-presenta-en-la-region>
- Lugo López, E. J. (2022). “El territorio se va a quedar sin vida”. *Construcción de un territorio prohibido para la minería en Magdalena Ocotlán, Oaxaca*. Tesis de Doctorado en Ciencias Humanas con Especialidad en Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán, México.
- Luque, D., & Murphy, A. (2020). La gramática del río Sonora que exhibió el derrame de la mina de Cananea. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 2(93), 217-238. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202093-10>
- Madebwe, C., Madebwe, V., & Mavusa, S. (2011). Involuntary displacement and resettlement to make way for diamond mining: the case of Chiadzwa villagers in Marange, Zimbabwe. *Journal of Research in Peace, Gender and Development*, 1(10), 292-301.
- Madrigal González, D., & Guarneros-Meza, V. (2021). Responsabilidad social empresarial en la minería de Cananea, Sonora, y Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. *Desacatos*, (68), 68-85.
- Maldonado, I. (2016, 4 de octubre). Ejidatarios bloquean carreteras en Chiapas. *REMA*. <http://www.remamx.org/2016/10/ejidatarios-bloquean-carreteras-en-chiapas/>
- Mandujano, I. (2016, 5 de octubre). Campesinos mantienen bloqueo carretero contra proyectos mineros en Chiapas. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2016/10/5/campesinos-mantienen-bloqueo-carretero-contra-proyectos-mineros-en-chiapas-171771.html>
- Mariscal, Á., & Guerrero, C. (2016, 24 de agosto). Salinas, el *titiritero*. *Pie de Página*. <https://especiales.piedepagina.mx/el-banquete-minero/salinas-el-titiritero.php>
- Martínez Levy, A. M., Rodríguez Herrera, B., Peralta Rojas, L. M., & Velázquez Pérez, J. M. (2009). *Manual para Taller en Defensa del agua para promotoras y promotores*. México: COMDA.

- Mendoza Escamilla, V. (2019, 29 de enero). Las concesiones mineras, observadas con lupa. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/las-concesiones-mineras-observadas-con-lupa/>
- Mohanty, C. T. (1984). Under western eyes: feminist scholarship and colonial discourses. *Boundary 2*, 12/13, 333-358. <https://doi.org/10.2307/302821>
- Morales, M. (2012, 16 de octubre). Clausuró Profepa mina en Escuintla. *REMA*. <http://www.remamx.org/2012/10/clausuro-profepa-mina-en-escuintla-2/>
- Nava Morales, E. (2015). Radio Totopo y sus jóvenes. Instituciones comunitarias y procesos de resistencia. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 1(23), 89-111. <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda23.2015.05>
- Navarro-Olmedo, S., Schmook, B., Radel, C., & Armijo-Canto, N. (2018). Los nudos del ejido: disputas y relaciones intraejidales en Calakmul, Campeche. *Península*, (13), 125-150.
- Obras y Proyectos Mazapa. (2012). *Aprovechamiento Integral de Recursos Minerales en el Ejido Nueva Francia*. (Manifiesto de Impacto Ambiental). México: Obras y Proyectos Mazapa.
- Otros Mundos Chiapas. (2022, 5 de septiembre). El municipio de Acacoyagua, Chiapas se declara "Libre de Minería". *Otros Mundos Chiapas*. <https://otrosmundoschiapas.org/el-municipio-de-acacoyagua-chiapas-se-declara-libre-de-mineria>
- Otros Mundos Chiapas. (2018). La propiedad social agraria: una herramienta para defender el territorio en México. *Otros Mundos Chiapas*. https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La_propiedad_social_agraria_una_herramienta_para_defender_el_territorio_en_Mexico
- Paz Salinas, M. F. (2017). Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México. *Acta sociológica*, (73), 197-219. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.08.007>
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De saberes y de territorios. Diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. *Polis*, 8(22), 121-136.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). (2018, 28 de Septiembre). *Suspende PROFEPA de manera total aprovechamiento mineral por remoción de vegetación forestal en Escuintla, Chiapas*. [Comunicado]. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. <https://www.gob.mx/profepa/prensa/suspende-profepa-de-manera-total-aprovechamiento-mineral-por-remocion-de-vegetacion-forestal-en-escuintla-chiapas?platform=hoosuite>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local*. PNUD. <https://www>

mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html

- Ramírez Ramos, Y., & Martínez Borrego, A. (2020). Los conflictos sociales derivados de la extracción minera: estudio de caso del ejido Los Cacaos en Chiapas, México. *Collectivus*, 7(2), 125-143. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol7num2.2020.2677>
- Registro Agrario Nacional (RAN). (2021). *PHINA. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*. RAN. <https://phina.ran.gob.mx/consultaPhina.php>
- Reyes Ramos, M. E. (2006). Mujeres y tierra en Chiapas. *El Cotidiano*, 21(139), 20-30.
- Roblero Morales, M. (2017). *Migración internacional y neoextractivismo minero: nuevos escenarios del territorio en la Sierra de Chiapas*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., & Wangari, E. (2004). Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Comps.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 343-371). México: PUEG/CRIM/CP.
- Rodríguez, C. (2014, 26 de marzo). Inicia exportación de 120 mil toneladas de titanio por Puerto Chiapas. *Chiapas Paralelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2014/03/inicia-exportacion-de-120-mil-toneladas-de-titanio-por-puerto-chiapas/>
- Rodríguez Flores, M., & Salazar Ramírez, H. (2019). *Herramientas de género y extractivismo: modelo para armar*. México: Fundación Heinrich Böll.
- Romero Leal, K. L., Suaza Correa, D., & Kiuru Castro, F. (2022). Mapeo de organizaciones de mujeres indígenas ligadas a la defensa del territorio y el buen vivir en la Amazonía colombiana. En *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 13-86). Buenos Aires/Nueva York: CLACSO/ONU Mujeres. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88dqz.4>
- Salazar Ramírez, H., & Rodríguez Flores, M. (2015). *Miradas en el territorio: cómo mujeres y hombres enfrentan la minería. Aproximaciones a tres comunidades mineras en México*. México: Henrich Böll Stiftung.
- Sariego Rodríguez, J. (2009). De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización. *Cahiers des Amériques latines*, (60-61), 173-192. <https://doi.org/10.4000/cal.1435>

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). (2021). *Mujeres por el acceso a la tierra. Aproximaciones a los retos que enfrentan en el ejercicio pleno de sus derechos agrarios*. Gobierno de México/Sedatu. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674685/MUJERES_PEAT_02.pdf
- Secretaría de Economía (SE). (2022). *Manual del inversionista en el sector minero mexicano*. Secretaría de Economía. www.economia.gob.mx/files/gobmx/mineria/manual_del_inversionista.pdf
- Secretaría de Economía (SE). (2015). *Listado de títulos de concesiones mineras* [Base de datos]. Secretaría de Economía-Gobierno de México. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/listado-de-titulos-de-concesiones-mineras>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). (2005). *Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular. Mina Cristina*. México: Semarnat.
- Servicio Geológico Mexicano (SGM). (2006). Panorama Minero del estado de Chiapas. *Servicio Geológico Mexicano*. www.sgm.gob.mx/Gobmx/productos/panoramas/CHIAPAS_dic2006.pdf
- Susial Martín, P. (2020). Agroecología política feminista desde Abya Yala. En A. De Luca Zuria, E. J. Fosado Centeno, & M. Velázquez (Eds.), *Feminismo socioambiental: revitalizando el debate desde América Latina* (pp. 105-132). México: CRIM-UNAM.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 1(45), 123-139. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a8>
- Uribe-Sierra, S. E., Mansilla-Quiñones, P., & Mora-Rojas, A. I. (2022). Latent rural depopulation in latin american open-pit mining scenarios. *Land*, 11(8), 1-23. <https://doi.org/10.3390/land11081342>
- Vargas Ulate, G. (2012). Espacio y territorio en el análisis geográfico. *Reflexiones*, 91(1), 313-326.
- Vázquez García, V. (2017). Género y privatización de la tierra. Dominio pleno y derecho del tanto en Atenco, Estado de México. *Sociedad y Ambiente*, 5(13), 59-79. <https://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/view/1755/1678>
- Vázquez García, V. (2016). Género y derechos agrarios en los ejidos de México. Reflexiones a más de dos décadas de la reforma de 1992. En M. Velázquez Gutierrez, V. Vázquez García, A. De Luca Zuria, & D. M. Sosa Capristán. (Comps.), *Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina* (pp. 173-196). Cuernavaca: CRIM-UNAM.

- Vázquez García, V., & Peña Godínez, E. (2022). Mujeres, agua y minería de titanio en el Soconusco, Chiapas. *Cuicuilco*, (85), 183-206.
- Vázquez García, V., Ojeda Gutiérrez, D., & Sosa Capistrán, D. M. (2022). Desplazamiento poblacional por minería en Mazapil, Zacatecas. Un análisis desde la perspectiva de género. *Península*, XVIII(1), 35-59.
- Vázquez García, V., Sosa Capistrán, D. M., & Martínez González, R. (2020). Género y extractivismo minero. Experiencias femeninas de movilización en Zacatecas y Puebla (México). *Revista de El Colegio de San Luis*, 10(21), 5-33. <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201253>
- Zúñiga Santiago, M. (2013, 30 de septiembre). Mineras ponen en peligro bosque de niebla en Chiapas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2013/09/30/estados/033n1est>